MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS 506022EXTRAORDINARIOS DECRETO EXENTO Nº Secc. 1era. LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

VISTOS:

DAD DE

DE

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre

del 2007, que modifica dicho decreto: v

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 5365 de fecha 02.12.2013, e Instructivo Nº 42 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan de acuerdo a las fechas y horarios indicados en el decreto ya señalado, trabajos relacionados con Traslados de solicitudes a otras comuna y preparación año 2014

2.- El Memorando Nº 305 de fecha 30.12.2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios

autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO:

1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo DIRECTOR extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas de acuerdo a las felas y horarios indicados, relacionados con Traslados de solicitudes a otras comuna y CONTROL préparación año 2014, con un cargo del 25% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%
YOLANDA MOYA PINTO	18:00
MARIA LOBOS GODOY	18:00
LEONORA REYES MUÑOZ	18:00
LUZ JIMENEZ PALAVECINOS	11:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dat cumplimiento a lo ordenado en el presente documento. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIC RETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL m

----LCH.POF.MEGM.Mgsn.-

LUCY CLEUENTES HAZIN TE ALCALDÉIA (S) DEL SR. ALCALDE